



**BASES DE LA CONVOCATORIA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA - EJERCICIO 2023 (aprobadas en la reunión ordinaria, de 29 de marzo de 2023, del Consejo de Departamento)**

**Primera. Objeto, dotación y cuantía**

1. La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas para la realización de actividades de investigación y de difusión cultural en el marco del Departamento de Filología de la Universidad de Almería, en las modalidades expresadas en el apartado 3 de la presente base.

2. La dotación para esta convocatoria es de 2.637,65 €, procedentes de la partida «Apoyo a la realización de actividades del Departamento» de los presupuestos del Departamento para el ejercicio 2023, aprobados en el Consejo de Departamento de 17 de febrero de 2023.

3. Las ayudas que se contemplan en la presente convocatoria son de cuatro tipos:

- a) Ayudas para la organización de jornadas, seminarios, talleres, conferencias y demás eventos científicos de carácter nacional (hasta 400 €).
- b) Ayudas para la organización de jornadas, seminarios, talleres, conferencias y demás eventos científicos de carácter internacional (hasta 600 €).
- c) Ayudas para la publicación de monografías en editoriales de impacto nacional (hasta 400€).
- d) Ayudas para la publicación de monografías en editoriales de impacto internacional (hasta 600€).

**Segunda. Beneficiarios**

Podrán solicitar las ayudas previstas en esta convocatoria todos los miembros del personal docente adscrito al Departamento de Filología de la Universidad de Almería.

**Tercera. Solicitud y plazos de presentación**

1. Las solicitudes, conforme al modelo de instancia que se adjunta como Anexo I, se dirigirán al Departamento de Filología por medio del Registro General de la Universidad de Almería.

2. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto del 31 de marzo al 20 de abril de 2023.



3. En todo caso, las solicitudes extemporáneas se admitirán y resolverán, por riguroso orden de entrada, hasta agotar la dotación establecida en la base 1.2.

#### **Cuarta. Tramitación de las solicitudes**

1. La Comisión Académica y Docente tramitará y evaluará las solicitudes que se acojan a la presente convocatoria, aplicando los baremos provisionales que se adjuntan como Anexo II.

2. Para que una solicitud pueda ser evaluada favorablemente habrá de alcanzar, cuando menos, 10 puntos sobre los 20 posibles.

#### **Quinta. Resolución y publicidad**

1. La Comisión Académica y Docente, por delegación del Consejo de Departamento, resolverá provisionalmente las solicitudes recibidas.

2. Al término del plazo de presentación establecido en la base 3.2, las solicitudes recibidas dentro de él se evaluarán y resolverán provisionalmente en el término de 15 días hábiles. Las solicitudes extemporáneas se evaluarán y resolverán provisionalmente en el plazo máximo de un mes desde su recepción. La Comisión Académica y Docente elevará las propuestas provisionales al Consejo de Departamento para su resolución definitiva.

3. La resolución definitiva de las solicitudes se publicará en la página web del Departamento para notificación de los interesados y para general conocimiento.

#### **Sexta. Obligaciones de los beneficiarios**

1. Los beneficiarios de las ayudas quedarán obligados:

- a) A ejecutar, en el tiempo y en el modo expresado en la solicitud, la actividad que es objeto de la ayuda.
- b) A justificar, siempre que les fuere requerido, cualquier extremo relativo a la ejecución de dicha actividad.
- c) A incluir el logotipo del Departamento en la cartelería, programas, folletos, volúmenes de actas, presentaciones, páginas web y cualquier otro material impreso o electrónico vinculado a los eventos científicos para los que se concede la ayuda.
- d) A declarar, cuando menos, la contribución del Departamento en los créditos de los libros para los que se conceden las ayudas. El logotipo del Departamento, siempre que fuere posible, se hará figurar también en tales volúmenes.



2. El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones expresadas en el artículo anterior podrá suponer la exclusión del solicitante en las siguientes convocatorias de ayudas.

#### **Disposición transitoria**

1. Las solicitudes de ayuda recibidas antes de la entrada en vigor de la presente convocatoria y aún no resueltas se entenderán como presentadas dentro del plazo establecido en la base 3.2. y se tramitarán y resolverán de acuerdo con las presentes bases.

2. Dentro del plazo establecido en la base 3.2, quienes hubiesen presentado las solicitudes de las que se habla en el apartado anterior podrán remitir al Departamento, por medio del Registro General de la Universidad de Almería, la documentación que estimen necesaria para la correcta aplicación de los baremos presentes en el Anexo II.



## ANEXO I: MODELO DE INSTANCIA

**Nombre del solicitante:**

**Ayuda que se solicita** (*márquese la que proceda*):

- Ayudas para la organización de jornadas, seminarios, talleres, conferencias y demás eventos científicos de carácter nacional (hasta 400 €).
- Ayudas para la organización de jornadas, seminarios, talleres, conferencias y demás eventos científicos de carácter internacional (hasta 600 €).
- Ayudas para la publicación de monografías en editoriales de impacto nacional (hasta 400€).
- Ayudas para la publicación de monografías en editoriales de impacto internacional (hasta 600€).

**Título de la actividad o del volumen para el que se solicita la ayuda:**

**Fecha prevista de ejecución:**

**Presupuesto y memoria de ejecución** (*describa brevemente en qué prevé emplear la ayuda que se solicita y consigne los datos que considere necesarios para aplicar correctamente el baremo presente en el Anexo II a su solicitud*).

**Lista de los documentos que se adjuntan:**

El solicitante, en el caso de serle concedida la ayuda, acepta expresamente las obligaciones que se expresan en la base 6.1 de la convocatoria y se declara sabedor de las eventuales consecuencias de su incumplimiento, según se establece la base 6.2.

En Almería, a ..... de ..... 2023

Fdo: .....

**Sr.ª Directora del Departamento de Filología**

**ANEXO II: BAREMOS**

**Ayudas para la organización de jornadas, seminarios, talleres, conferencias y demás eventos científicos de carácter nacional**

	<b>0 puntos</b>	<b>1 puntos</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	<b>4 puntos</b>
En la solicitud se acredita el carácter nacional del evento científico	En absoluto	De manera insuficiente	En términos poco precisos	Razonablemente	Totalmente
La actividad propuesta es coherente con las líneas de investigación del departamento	En absoluto	Tangencialmente	Solo parcialmente	En gran parte	Completamente
La solicitud justifica la relevancia científica del evento	En absoluto	De manera insuficiente	Parcialmente	En gran medida	Totalmente
La solicitud contiene una previsión de impacto del evento	En absoluto	En términos muy genéricos	En términos poco precisos	De manera suficiente	De manera precisa y razonada
La solicitud contiene, en su memoria de ejecución, los elementos necesarios para conocer con exactitud la naturaleza del evento, la fecha en la que se llevará a cabo y el destino preciso de la ayuda	En absoluto	Se indica solo la fecha	Se indica la fecha y se da cuenta de la naturaleza del evento	Consta la fecha, la naturaleza del evento y el destino preciso de la ayuda	Consta la fecha, la naturaleza del evento y el destino preciso de la ayuda; además, se aporta documentación acreditativa

**Ayudas para la organización de jornadas, seminarios, talleres, conferencias y demás eventos científicos de carácter internacional**

	<b>0 punto</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	<b>4 puntos</b>
En la solicitud se acredita el carácter internacional del evento científico	En absoluto	De manera insuficiente	En términos poco precisos	Razonablemente	Totalmente
La actividad propuesta es coherente con las líneas de investigación del departamento	En absoluto	Tangencialmente	Solo parcialmente	En gran parte	Completamente
La solicitud justifica la relevancia científica del evento	En absoluto	De manera insuficiente	Parcialmente	En gran medida	Totalmente
La solicitud contiene una previsión de impacto del evento	En absoluto	En términos muy genéricos	En términos poco precisos	De manera suficiente	De manera precisa y razonada
La solicitud contiene, en su memoria de ejecución, los elementos necesarios para conocer con exactitud la naturaleza del evento, la fecha en la que se llevará a cabo y el destino preciso de la ayuda	En absoluto	Se indica solo la fecha	Se indica la fecha y se da cuenta de la naturaleza del evento	Consta la fecha, la naturaleza del evento y el destino preciso de la ayuda	Consta la fecha, la naturaleza del evento y el destino preciso de la ayuda; además, se aporta documentación acreditativa



**Ayudas para la publicación de monografías en editoriales de impacto nacional**

	<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	<b>4 puntos</b>
En la solicitud se acredita el impacto nacional de la editorial	No	Sí, aparece en SPI (editoriales españoles) en la posición 75-100	Sí, aparece en SPI (editoriales españoles) en la posición 74-50	Sí, aparece en SPI (editoriales españoles) en la posición 49-25	Sí, aparece en SPI (editoriales españoles) en la posición 24-1
La monografía es coherente con las líneas de investigación del departamento	En absoluto	Tangencialmente	Solo parcialmente	En gran parte	Completamente
La solicitud justifica la relevancia científica de la monografía	En absoluto	De manera insuficiente	Parcialmente	En gran medida	Totalmente
La solicitud contiene una previsión de impacto de la monografía	En absoluto	En términos muy genéricos	En términos poco precisos	De manera suficiente	De manera precisa y razonada
La solicitud contiene, en su memoria de ejecución, los elementos necesarios para conocer la aceptación del volumen por parte de la editorial, la fecha de publicación y los gastos de publicación	En absoluto	En términos muy genéricos	De manera incompleta	De manera bastante satisfactoria.	De manera satisfactoria, con aportación de la documentación acreditativa

**Ayudas para la publicación de monografías en editoriales de impacto internacional**

	<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	<b>4 puntos</b>
En la solicitud se acredita el impacto internacional de la editorial	No	Sí, aparece en SPI (editoriales extranjerías) en la posición 75-100	Sí, aparece en SPI (editoriales extranjerías) en la posición 74-50	Sí, aparece en SPI (editoriales extranjerías) en la posición 49-25	Sí, aparece en SPI (editoriales extranjerías) en la posición 24-1
La monografía es coherente con las líneas de investigación del departamento	En absoluto	Tangencialmente	Solo parcialmente	En gran parte	Completamente
La solicitud justifica la relevancia científica de la monografía	En absoluto	De manera insuficiente	Parcialmente	En gran medida	Totalmente
La solicitud contiene una previsión de impacto de la monografía	En absoluto	En términos muy genéricos	En términos poco precisos	De manera suficiente	De manera precisa y razonada
La solicitud contiene, en su memoria de ejecución, los elementos necesarios para conocer la aceptación del volumen por parte de la editorial, la fecha de publicación y los gastos de publicación	En absoluto	En términos muy genéricos	De manera incompleta	De manera bastante satisfactoria.	De manera satisfactoria, con aportación de la documentación acreditativa